



DECRETO N° 563/

LAJA, 25 de febrero del 2011

VISTOS:

- 1.- Padem 2011.
- 2.- Dotación docente comunal año lectivo 2011.
- 3.- Art. 42, d.f.l. 1/96 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley 19.070 estatuto de los profesionales de la educación, art. 97 del decreto 543/91 "reglamento del estatuto".
- 4.- resolución N° 55/92 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESTINESE** en calidad de jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal, a la **Srta. Mirta Morin Muñoz**, docente titular de 30 hrs., del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, a contar del 01 de marzo del 2011 y hasta el 29 de febrero del 2012.
- 2.- **DESÍGNANSE**, 14 horas a contrata a la Srta. Morin, desde el 01 de marzo del 2011 al 29 de febrero del 2012:
Funciones: jefe de UTP 44 hrs., financiamiento gestión.
- 3.- **PÁGUESE** a la Srta. Morin, el porcentaje de asignación de responsabilidad técnica pedagógica, por 44 hrs.
- 4.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 01-02 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MUB/PLM/AMR/lrc *25.02.11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309